

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 24359-2024-CG/GRAN-SCC

CONTROL CONCURRENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
NUEVO CHIMBOTE-SANTA-ÁNCASH

**“PROYECTO: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA
EAP BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA
DEL SANTA - REGIÓN ÁNCASH”**

HITO DE CONTROL N° 3 – VALORIZACIÓN DE OBRA N° 3

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 23 DE SETIEMBRE DE 2024 AL 26 DE SETIEMBRE DE 2024**

TOMO I DE I

HUARAZ, 1 DE OCTUBRE DE 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 24359-2024-CG/GRAN-SCC

**“PROYECTO: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA EAP BIOTECNOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA
DEL SANTA - REGIÓN ÁNCASH”**

HITO DE CONTROL N° 3 – VALORIZACIÓN DE OBRA N° 3

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN.....	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. ALCANCE.....	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	3
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	9
1. La Entidad no cautela que se valoricen partidas con metrados ejecutados, incumpliendo el reglamento de la ley de contrataciones del estado, lo cual podría ocasionar el pago por partidas no ejecutadas y/o ejecutadas parcialmente en perjuicio de la Entidad.	9
2. La Entidad no cautela la presencia del asistente del jefe de supervisión durante la ejecución de obra, posibilitando un control deficiente de la obra y el pago por servicios no prestados.	14
3. La Entidad no cautela que la obra se ejecute con las medidas de seguridad establecidas en la norma G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, lo que podría ocasionar daños personales y materiales, poniendo en riesgo la continuidad y culminación de la obra.	18
4. La Entidad no cautela que el contratista almacene los materiales de obra de acuerdo a la normativa aplicable, posibilitando su deterioro y la afectación a las partidas ejecutadas con dichos materiales	20
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	21
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	21
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES.....	21
IX. CONCLUSIÓN.....	21
X. RECOMENDACIONES.....	21
APÉNDICES.....	23



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 24359-2024-CG/GRAN-SCC

**“PROYECTO: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA EAP
BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE
NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ÁNCASH”**

HITO DE CONTROL N° 3 – VALORIZACIÓN DE OBRA N° 3

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Ancash, mediante oficio n.° 1234-2024-CG/GRAN de 03 de junio de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 02-L425-2024-098, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer si la etapa de inversión del proyecto: “Mejoramiento e implementación de la EAP biotecnología de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote - provincia del Santa - región Áncash” con código único de inversiones n.° 2234790, se realiza conforme a lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

- Determinar si la ejecución de obra, se realiza de acuerdo al expediente técnico, normativa técnica y las obligaciones contractuales.
- Determinar si la supervisión de obra, se realiza de acuerdo a la normativa aplicable y obligaciones contractuales.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al hito de control n.°3: Valorización de obra n° 3 de la obra: “Mejoramiento e implementación de la EAP biotecnología de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote - provincia del Santa - región Áncash”, en adelante la “Obra”, el cual se encuentra a cargo de la Universidad Nacional del Santa, en adelante la “Entidad”, y que ha sido ejecutado en el periodo comprendido desde el 23 al 26 de setiembre de 2024, realizado en las instalaciones de la Universidad Nacional del Santa, ubicado en el Campus Universitario II - Av Central s/n, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash y en la Gerencia Regional de Control de Ancash (GRAN), ubicado en el Jr. José de Sucre n.° 879 – Huaraz – Huaraz - Ancash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

La Entidad aprobó el expediente técnico de saldo de obra del proyecto: “Mejoramiento e implementación de la EAP biotecnología de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote - provincia del Santa - región Áncash”, con código único de inversiones n.° 2234790, mediante Resolución Rectoral n.° 581-2023-UNS-R de 13 de noviembre de 2023; con un presupuesto de S/6 427 067,21 (Seis millones cuatrocientos veintisiete mil sesenta y siete y 21/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, con precios actualizados al mes de setiembre de 2023, cuyo detalle se muestra a continuación:

CUADRO N° 1
CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE OBRA

Ítem	Descripción	Total (S/)
1	Estructura	385 936,10
2	Arquitectura	2 054 954,24
3	Instalaciones sanitarias	176 572,83
4	Instalaciones eléctricas	1 111 128,26
5	Aire acondicionado	499 680,73
6	Telecomunicaciones	388 007,44
	Costo directo (C.D.)	4 615 819,60
	Gastos generales (10 % C.D.)	461 581,96
	Utilidades (8% C.D.)	369 265,57
	Sub total (no incluye IGV)	5 446 667,13
	Impuesto general a las ventas (18%)	980 400,08
	Costo total de inversión SI.	6 427 067,21

Fuente: Resumen general del presupuesto del expediente técnico de saldo de obra aprobado mediante Resolución Rectoral n.° 581-2023-UNS-R de 13 de noviembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

METAS DEL PROYECTO:

BLOQUE A

Se mantuvo el diseño actual respetando lo que ya está ejecutado, tales como la estructura de concreto armado, el tarrajeo en los muros interiores, exteriores, placas, columnas, gradas, escaleras y vigas y puertas considerando los siguiente:

- Se realizará un mantenimiento a las barandas de la estructura metálica. Por lo que, se generó una partida de mantenimiento a barandas, abrazaderas y bandejas metálicas que están suspendidas en el techo para las conexiones de electricidad y telecomunicaciones.
- En el primer nivel, se mantuvo las mamparas de vidrio templado, dando una uniformidad a todas las mamparas a que sean de espesor de 8mm.
- Se modifico la puesta de paneles acústicos en las paredes, considerando que estas tendrán que estar alineadas de acuerdo a los planos y tener una adherencia a las vigas y paredes en todas las paredes laterales del área de auditorio.
- Se adiciono puntos de tomacorrientes estabilizados y normales, las cuales serán consideradas como un aumento de carga, la cual fue diseñada en el diagrama unifilar.
- Se adiciono aires acondicionados y cortinas de aire correspondientes según plano. Cada equipo de aire acondicionado tiene su equipo de bomba condensado, la cual tendrá su protección según el plano S-A-67
- Se agrego punto de red en puntos solicitados por el área usuaria, las cuales quedaran listas para su funcionamiento con una tapa incluida.
- Se agregó el equipamiento completo de cerraduras eléctricas, Access point y cámaras de seguridad, las cuales en el anterior expediente detallaba solamente la canalización. En este expediente se considera todos los equipos listos para usar.
- Un cambio a las especificaciones técnicas de la butaca, ya que las dimensiones no eran las adecuadas para una persona joven y/o adulta, manteniendo la cantidad total de butacas del expediente.
- Se añadió membrana asfáltica impermeable con pendiente a toda el área de los techos, la cual estará encima del ladrillo pastelero.
- Se dará termino a las partidas faltantes, tales como son terrazo pulido en pisos, porcelanato, tapizón, enchapes de paneles acústico, columnas de madera cedro, falso cielo raso, pintura y demás.



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

BLOQUE B

Se mantuvo el diseño actual respetando lo que ya está ejecutado, tales son como la estructura de concreto armado, el tarrajeo en los muros interiores, exteriores, placas, columnas y vigas, vidrios templados, divisiones de vidrio, escalera del 2do a 3er nivel, ventanas y puertas, considerando lo siguiente:

- Se realizará un mantenimiento a las barandas de la estructura metálica. Por lo que, se generó una partida de mantenimiento a barandas, abrazaderas y bandejas metálicas que están suspendidas en el techo para las conexiones de electricidad y telecomunicaciones.
- Se adiciono puntos de tomacorrientes estabilizados y normales, las cuales serán consideradas como un aumento de carga, la cual fue diseñada en el diagrama unifilar (Ver planos).
- Se adiciono aires acondicionados y cortinas de aire correspondientes según plano. Cada equipo de aire acondicionado tiene su equipo de bomba condensado, la cual tendrá su protección según el plano S-A-67.
- Se agrego punto de red en puntos solicitados por el área usuaria, las cuales quedaran listas para su funcionamiento con una tapa incluida.
- Se agregó el equipamiento de cerraduras eléctricas, access point y cámaras de seguridad, las cuales en el anterior expediente detallaba solamente la canalización. En este expediente se considera todos los equipos listos para usar.
- Se añadió membrana asfáltica impermeable con pendiente a toda el área de los techos, la cual estará encima del ladrillo pastelero.
- Se añadió barandas de protección a las ventanas que están muy bajas.
- Se añadió una estructura de protector de ventana en las ventanas de primer nivel, las cuales colindan con el exterior. Estas estructuras están concordadas con el área usuaria.
- Se añadió puntos de red con tomacorriente con caja y llave termo magnética de 2 polos. Este sistema tendrá un sistema estabilizado e independiente. Las cajas que son del sistema normal quedarán con un interruptor termomagnético las cuales serán de 25A y 32A para los cables de 4mm² y 6mm² correspondientes.
- Se añadió bandejas metálicas para el futuro transporte de gases. Estas bandejas están suspendidas bajo el falso cielo raso y quedara solo la estructura incluido sus colgantes.
- Se dio distribución a la red de contraincendios, las cuales son los detectores de humo y temperatura.
- Se elimino parte de mesadas de concreto (guiarse según plano), las cuales darán más espacio para que entre los equipamientos que se compraran a futuro.
- Se añadió mesadas de concreto, las que darán uso a equipamientos que irán sobre ella.
- Se real izo aperturas de diferentes tamaños las cuales irán bajo el Nivel de fondo de Viga. Solamente serán aberturas horizontales según tamaño que detalle plano.
- Se cerró la puerta que estaba al lado lateral del proyecto en absorción atómica y se creó una nueva puerta frente a ella de dicho ambiente.
- Se dará termino a las partidas faltantes, tales como son terrazo pulido en pisos, porcelanato, falso cielo raso, pintura y demás.

BLOQUE C

Se mantuvo el diseño actual respetando lo que ya está ejecutado, tales son como la estructura de concreto armado, el tarrajeo en los muros interiores, exteriores, placas, columnas y vigas, considerando los siguiente:

- Se realizará un mantenimiento a las barandas de la estructura metálica. Por lo que, se generó una partida de mantenimiento a barandas, abrazaderas y bandejas metálicas que están suspendidas en el techo para las conexiones de electricidad y telecomunicaciones.
- Se añadió membrana asfáltica impermeable con pendiente a toda el área de los techos, la cual estará encima del ladrillo pastelero.



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

- Se realizó el cálculo estructural para el puente que une los bloques "C" y "G", la cual dará paso entre la rampa y los bloques mencionados. esta estructura cuenta con 03 niveles y está diseñada según memoria de cálculo.
- Se respetará las especificaciones técnicas del ascensor la cual dará acceso a los niveles correspondientes.
- Se dará término a las partidas faltantes, tales como son terrazo pulido en pisos, porcelanato, falso cielo raso, pintura, barandas y demás.

BLOQUE D

Se mantuvo el diseño actual respetando lo que ya está ejecutado, tales son como la estructura de concreto armado, el tarrajeo en los muros interiores, exteriores, placas, columnas y vigas, considerando los siguiente:

- Un cambio de nombre a los ambientes por parte de la entidad, dando así un nuevo funcionamiento a los ambientes construidos.
- Se adiciono puntos de tomacorrientes estabilizados y normales, las cuales serán consideradas como un aumento de carga, la cual fue diseñada en el diagrama unifilar (Ver planos).
- Se adiciono aires acondicionados y cortinas de aire correspondientes según plano. Cada equipo de aire acondicionado tiene su equipo de bomba condensado, la cual tendrá su protección según el plano S A 67.
- Se agrego punto de red en puntos solicitados por el área usuaria, las cuales quedaran listas para su funcionamiento con una tapa incluida.
- Se agregó el equipamiento de cerraduras eléctricas, access point y cámaras de seguridad, las cuales en el anterior expediente detallaba solamente la canalización. En este expediente se considera todos los equipos listos para usar.
- Se añadió membrana asfáltica impermeable con pendiente a toda el área de los techos, la cual estará
- encima del ladrillo pastelero.
- Se dio distribución a la red de contraincendios, las cuales son los detectores de humo y temperatura.
- Se añadió mesadas de concreto, las que darán uso a equipamientos que irán sobre ella.
- Se añadió lavaderos de concreto con mesadas en ambientes seleccionados según plano.
- Se dará término a las partidas faltantes, tales como son, porcelanato, falso cielo raso, pintura y demás.

BLOQUE E

Se mantuvo el diseño actual respetando lo que ya está ejecutado, tales son como la estructura metálica y de concreto armado, considerando los siguiente:

- Un cambio de nombre a los ambientes por parte de la entidad, dando así un nuevo funcionamiento a los ambientes construidos.
- Se adiciono puntos de tomacorrientes, las cuales serán consideradas como un aumento de carga, la cual fue diseñada en el diagrama unifilar (Ver planos).
- Se agrego punto de red en puntos solicitados por el área usuaria, las cuales que darán listas para su funcionamiento con una tapa incluida.
- Se modifico el área de trabajo según acta. Esta fue imitada a la que tiene el proyecto especial Chinecas.
- Se agrego lavadero de concreto en la pared sur del Invernadero. Así mismo, esta quedara con tubería de F°G° tendida en el techo con unos goteros que darán caída al área de trabajo.
- Se modifico la puerta de ingreso.



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

- Se añadirá mesadas de estructura metálica la cual dará soporte a las bandejas de trabajo del alumnado.
- Se dará termino a las partidas faltantes, tales como son, la estructura de policarbonato, pintura, tarrajeo y demás.

BLOQUE F

Se mantuvo el diseño actual respetando lo que ya está ejecutado, tales son como la estructura de concreto armado, revoques y demás, considerando los siguiente:

- Se adiciono puntos de tomacorrientes estabilizados y normales, las cuales serán consideradas como un aumento de carga, la cual fue diseñada en el diagrama unifilar (Ver planos).
- Se adiciono aires acondicionados y cortinas de aire correspondientes según plano. Cada equipo de aire acondicionado tiene su equipo de bomba condensado, la cual tendrá su protección según el plano S-A-67.
- Se agrego punto de red en puntos solicitados por el área usuaria, las cuales quedaran listas para su funcionamiento con una tapa incluida.
- Se agregó el equipamiento de cerraduras eléctricas, access point y cámaras de seguridad, las cuales en el anterior expediente detallaba solamente la canalización. En este expediente se considera todos los equipos listos para usar.
- Se añadió membrana asfáltica impermeable con pendiente a toda el área de los techos, la cual estará encima del ladrillo pastelero.
- Se dio distribución a la red de contraincendios, las cuales son los detectores de humo y temperatura
- Se añadió mesadas de concreto, las que darán uso a equipamientos que irán sobre ella.
- Se realizo aperturas de diferentes tamaños las cuales irán bajo el Nivel de fondo de Viga. Solamente serán aberturas horizontales según tamaño que detalle plano.
- Se añadió bandejas metálicas para el futuro transporte de gases. Estas bandejas están suspendidas bajo el falso cielo raso y quedara solo la estructura incluido sus colgantes.
- Se añadió extractores los cuales cambiaran la temperatura del ambiente (Ver planos)
- Se dará termino a las partidas faltantes, tales como son, la estructura de fibrocemento, pintura, tarrajeo, falso cielo raso y demás.

BLOQUE G

Se mantuvo el diseño actual respetando lo que ya está ejecutado, tales son como la estructura de concreto armado, tarrajes y demás, considerando los siguiente:

- Se adiciono puntos de tomacorrientes estabilizados y normales, las cuales serán consideradas como un aumento de carga, la cual fue diseñada en el diagrama unifilar (Ver planos).
- Se adiciono aires acondicionados y cortinas de aire correspondientes según plano. Cada equipo de aire acondicionado tiene su equipo de bomba condensado, la cual tendrá su protección según el plano S A 67.
- Se agrego punto de red en puntos solicitados por el área usuaria, las cuales quedaran listas para su funcionamiento con una tapa incluida.
- Se añadió membrana asfáltica impermeable con pendiente a toda el área de los techos, la cual estará encima del ladrillo pastelero.
- Se dio distribución a la red de contraincendios, las cuales son los detectores de humo y temperatura.
- Se añadió mesadas de concreto, las que darán uso a equipamientos que irán sobre ella.
- Se realizo aperturas de diferentes tamaños las cuales irán bajo el Nivel de fondo de Viga, solamente serán aberturas horizontales según tamaño que detalle plano.



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

- Se añadió bandejas metálicas para el futuro transporte de gases. Estas bandejas están suspendidas bajo el falso cielo raso y quedara solo la estructura incluido sus colgantes.
- Se añadió una estructura de protector de ventana en las ventanas de primer nivel, las cuales colindan con el exterior. Estas estructuras están concordadas con el área usuaria.
- Se dará termino a las partidas faltantes, tales como son, la estructura de fibrocemento, pintura, tarrajeo, falso cielo raso etc.

BLOQUE H

Se mantuvo el diseño actual respetando lo que ya está ejecutado, tales son como la estructura de concreto armado, tarrajes y demás, considerando los siguiente:

- Se adiciono puntos de tomacorrientes estabilizados y normales, las cuales serán consideradas como un aumento de carga, la cual fue diseñada en el diagrama unifilar (Ver planos).
- Se adiciono aires acondicionados y cortinas de aire correspondientes según plano. Cada equipo de aire acondicionado tiene su equipo de bomba condensado, la cual tendrá su protección según el plano S A 67.
- Se agrego punto de red en puntos solicitados por el área usuaria, las cuales quedaran listas para su funcionamiento con una tapa incluida.
- Se añadió membrana asfáltica impermeable con pendiente a toda el área de los techos, la cual estará encima del ladrillo pastelero.
- Se dio distribución a la red de contraincendios, las cuales son los detectores de humo y temperatura.
- Se realizo aperturas de diferentes tamaños las cuales irán bajo el Nivel de fondo de Viga. Solamente serán aberturas horizontales según tamaño que detalle plano.
- Se añadió bandejas metálicas para el futuro transporte de gases. Estas bandejas están suspendidas bajo el falso cielo raso y quedara solo la estructura incluido sus colgantes.
- Se añadió una estructura de protector de ventana en las ventanas de primer nivel, las cuales colindan con el exterior. Estas estructuras están concordadas con el área usuaria.
- Se cambio de potencia el generador eléctrico. Este generador contará con una potencia de 250KW, la cual abastecerá a toda la demanda del proyecto, será insonoro y cerrado.
- Se agrego tres válvulas eléctricas para el cierre de toda el agua en el proyecto.
- Se cambio de potencia a las electrobombas, la que según calculo no era necesarias para abastecer a toda la demanda de agua que solicita.
- Se dará termino a las partidas faltantes, tales como son, la estructura de fibrocemento, pintura, tarrajeo, falso cielo raso y demás.

ESCALERA DEL ESPACIO PUBLICO

- La escalera que está en la zona central del proyecto será demolida en todo el conjunto. La razón es por temas de que el acero esta corroido, afectando su resistencia y durabilidad, así mismo, la estructura no concordaba con el puente que debe unir a los bloques "A" y "G".
- Se realizo el Análisis y calculo estructural, dando así resultados que modifican la ubicación de las placas de concreto armado en la zona que está entre los bloques "A" y "G". Por lo que, se replanteo la ubicación de estas dando así resultados favorables par a poder iniciar la construcción de la nueva escalera del espacio público.

Posteriormente, el comité de selección adjudico la buena pro de la Licitación Pública n.º002-2024-UNS el 12 de abril de 2024, para la contratación de la ejecución del saldo de obra: "Mejoramiento e implementación de la EAP biotecnología de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote - provincia del Santa - región Áncash" al consorcio BIO conformado por las empresas: Constructora de Ingeniería Perú S.A.C. con RUC n.º20531659075 y Grupo D&E Ingeniería y Construcción S.R.L. con RUC n.º20541706454, quedando consentido el 25 de abril de 2024.



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

Es así que, el 9 de mayo de 2024, la Universidad Nacional del Santa y el consorcio BIO mediante Contrato n.°091-2024-UNS-OAJ, celebraron contrato para la ejecución del saldo de obra del proyecto: "Mejoramiento e implementación de la EAP biotecnología de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote - provincia del Santa - región Áncash", por un monto ascendente a S/6 410 000,00 (Seis millones cuatrocientos diez mil soles con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios.

Asimismo, el 21 de mayo de 2024 el comité de selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificado n.°002-2024-UNS 1, para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión del saldo de obra del proyecto: "Mejoramiento e implementación de la EAP biotecnología de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote - provincia del Santa - región Áncash" al consorcio San Juan conformado por: ingeniero Luis Omar Sánchez Arteaga y el ingeniero Luis Alberto Neciosup Azan.

Es así que, mediante Contrato n.°106-2024-UNS-OAJ de 11 de junio de 2024, suscrito entre la Universidad Nacional del Santa y el consorcio San Juan, la Entidad contrato los servicios de consultoría para la supervisión del saldo de obra del proyecto: "Mejoramiento e implementación de la EAP biotecnología de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote - provincia del Santa - región Áncash", por un monto de S/242 820,00 (Doscientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte con 00/100 soles) y un plazo de seis (6) meses.

Posteriormente a la contratación del ejecutor y supervisor de obra, mediante acta de entrega de terreno del 20 de junio de 2024, se reunieron el representante de la Entidad Ing. Manuel Enrique Romero Esteffo (jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones), el contratista Consorcio Bio representado por su representante común y residente de obra Ing. Edwar Iván Bardales Loyaga, conjuntamente con la supervisión de obra Consorcio San Juan representado por su representante común y jefe de supervisión, Ing. Luis Omar Sánchez Arteaga, para suscribir el acta de entrega de terreno, asimismo, el 21 de junio de 2024, mediante Acta de inicio de obra, suscrita por las personas antes mencionadas, se dio inicio a la ejecución del saldo de obra del proyecto: "Mejoramiento e implementación de la EAP biotecnología de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote - provincia del Santa - región Áncash".

V. SITUACIONES ADVERSAS



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00

De la revisión efectuada al informe de la valorización de obra n.°3, así como, de la inspección realizada a la obra, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: "Mejoramiento e implementación de la EAP biotecnología de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote - provincia del Santa - región Áncash", las cuales se exponen a continuación:



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00

1. LA ENTIDAD NO CAUTELA QUE SE VALORICEN PARTIDAS CON METRADOS EJECUTADOS, INCUMPLIENDO EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LO CUAL PODRÍA OCASIONAR EL PAGO POR PARTIDAS NO EJECUTADAS Y/O EJECUTADAS PARCIALMENTE EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD

a) Condición



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

Mediante carta n.°037-2024-RC-CSJ de fecha 5 de setiembre de 2024, el representante común del Consorcio San Juan, remitió la valorización de obra n.°3, a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Entidad, en el cual se identifica un avance de mensual en el periodo del 1 al 31 de agosto de 40,67 % y un avance acumulado de 66,35%, el cual se encuentra adelantada de acuerdo al informe del jefe de supervisión.

Al respecto, la comisión de control realizó la inspección durante los días 24 y 25 de setiembre de 2024, con la finalidad de constatar físicamente las partidas ejecutadas por el contratista, correspondiente al mes de agosto de 2024, contando con la participación del Ing. Edwar Iván

Bardales Loyaga, en calidad de residente de obra, el Ing. Luis Omar Sánchez Arteaga, en calidad de supervisor y el representante de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Diego Junior Nieto Huete, este último solo participo el día 24; concluida la inspección se suscribió el Acta de inspección física n.º3 -2024-CG/GRAN-SCC el 25 de setiembre de 2024.

Asimismo, la comisión de control se apersono a las instalaciones de la oficina de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Entidad, para recabar la documentación solicitada mediante oficio n.º12-2024-CG/GRAN/SCS/CC-E.C.Q. de 12 de setiembre de 2024, en atención al cual el jefe de la UEI entrego la documentación correspondiente mediante acta de recopilación de información documental n.º1-2024-CGR/-GRAN – ECQ de 25 de setiembre de 2024, cabe mencionar que los documentos recabados se detallan a continuación:

- Copia de acta de entrega de terreno.
- Copia de acta de inicio de obra
- Copia de contrato del contratista ejecutor de la obra.
- Copia de contrato del consultor de supervisión de la obra.
- Archivo digital en CD del cronograma de ejecución de obra vigente.
- Archivo digital en CD de la valorización de obra correspondiente al mes de agosto (escaneado).

De la revisión a la valorización de obra n.º3, se verifico que el contratista valorizo al 100% las partidas que se detallan a continuación:

CUADRO N° 2
PARTIDAS VALORIZADAS AL 100% SEGÚN VALORIZACIÓN DE OBRA N°3

Ítem	Descripción	Und.	Valorización de obra n.º3		
			Metrado acumulado	Monto Valorizado	% de avance acumulado
03	Arquitectura				
03.13	Varios				
03.13.08	Butaca – bloque A	Und.	136	61 847,36	100%
05	Instalaciones eléctricas				
05.02.07	Tableros Eléctricos				
05.02.07.01	Tableros Generales				
05.02.07.01.01	Tablero TTA-1	Und.	1	25 291,11	100%
05.02.07.02	Tableros de emergencia				
05.02.07.02.01	Tablero TDB	Und.	1	2,155.94	100%

Fuente: Valorización de obra n.º3 – agosto 2024

Elaborado por: Comisión de Control

Del cuadro precedente, se puede determinar que el supervisor de obra tramitó la valorización de obra con las partidas descritas al 100%, sin embargo, de la inspección física realizada se evidenció que las butacas ubicadas en el auditorio del bloque “A”, aún no han sido instaladas al 100%, dado que personal técnico viene realizando las instalaciones del falso cielo raso del mencionado ambiente como se muestra en la imagen siguiente:



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 1
BUTACAS INSTALADAS PARCIALMENTE EN EL AUDITORIO DEL BLOQUE “A”



Fuente: Visita de inspección física realizada el 24 y 25 de setiembre de 2024.

Así mismo se ha verificado también que las butacas que no fueron instaladas se encuentran almacenadas en sus respectivas cajas en el ambiente contiguo a las oficinas de la supervisión ubicada en el primer piso del bloque “G”, como se muestra en la imagen siguiente:

FOTOGRAFÍA N° 2
BUTACAS ALMACENADAS EN EL PRIMER PISO DEL BLOQUE “G”



Fuente: Visita de inspección física realizada el 24 y 25 de setiembre de 2024

Al respecto, la especificación técnica de la partida “03.13.08. Butaca – Bloque A”, indica que:

“03.13.08. Butaca – Bloque A
DESCRIPCIÓN

Comprende en el suministro e instalación de butacas con tablero rebatible resistente y de buena calidad, (...).
(...)



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

FORMA DE PAGO

El pago se hará según unidad de medición y conforme al avance de ejecución de esta partida, aprobada por el supervisor, donde constituirá la compensación total por toda la mano de obra incluyendo los materiales y equipos o cualquier actividad necesaria."

Con respecto a las instalaciones eléctricas se ha podido evidenciar que el contratista ha suministrado los tableros de transferencia automática correspondientes a las partidas 05.02.07.01.01 tablero TTA-1 y 05.02.07.02.01 tablero TDB, sin embargo, aún no han sido instalados como se muestra en las imágenes siguientes:

FOTOGRAFÍAS N°s 3 Y 4 TABLEROS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA TTA-1 Y TDB

Tablero de transferencia automática TTA-1



Tablero de transferencia automática TDB



Fuente: Visita de inspección física realizada el 24 y 25 de setiembre de 2024

Al respecto, las especificaciones técnicas de las partidas "05.02.07.01.01. Tablero TTA-1" y "05.02.07.02.01. Tablero TDB", indican que:

"05.02.07.01.01. Tablero TTA-1 05.02.07.02

05.02.07.02.1. Tablero TDB (...)

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los tableros eléctricos de acuerdo a lo indicado en los planos

Se refiere al suministro e instalación de lo que falta para que se pueda finalizar la partida de tableros (...).

(...)

FORMA DE PAGO

El pago se hará según unidad de medición y conforme al avance de ejecución de esta partida, aprobada por el supervisor, donde constituirá la compensación total por toda la mano de obra incluyendo los materiales y equipos o cualquier actividad necesaria."



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

En tal sentido, de todo lo expuesto en los párrafos anteriores, se evidenció que la valorización de obra n.º 3 correspondiente al mes de agosto de 2024, fue presentado por el Consorcio BIO, al supervisor de obra, quien aprobó y remitió a la Entidad, la valorización antes indicada, con metrados valorizados de partidas no ejecutadas de acuerdo a las especificaciones técnicas, inobservando el numeral 194.3 del artículo 194º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece: “En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta y que fuera presentada al momento de ofertar (...)” (Subrayado nuestro)

b) Criterio

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y modificatorias.**

“Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

(...)

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

(...)

Artículo 194. Valorizaciones y metrados

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

(...)

194.3. **En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados** aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta y que fuera presentada al momento de ofertar, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas. (Énfasis y subrayado nuestro)

194.4. En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, mientras que en el caso de las obras bajo el sistema de suma alzada se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra.

(...)

194.6. Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor revisa los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.”

- **Expediente Técnico de saldo de obra del proyecto de inversión: “Mejoramiento e implementación de la escuela académico profesional de Biotecnología de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote – provincia del Santa – región Ancash” – con código único de inversiones n.º 2234790, aprobado mediante Resolución Rectoral n.º 581-2023-UNS-R de 13 de noviembre de 2023.**



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

“Especificaciones técnicas**03.13.08. Butaca – Bloque A****DESCRIPCIÓN**

Comprende en el suministro e instalación de butacas con tablero rebatible resistente y de buena calidad, (...).

(...)

FORMA DE PAGO

El pago se hará según unidad de medición y conforme al avance de ejecución de esta partida, aprobada por el supervisor, donde constituirá la compensación total por toda la mano de obra incluyendo los materiales y equipos o cualquier actividad necesaria.

(...)

05.02.07.01.01. Tablero TTA-1**05.02.07.02****05.02.07.02.1. Tablero TDB**

(...)

DESCRIPCIÓN

Se refiere al suministro e instalación de los tableros eléctricos de acuerdo a lo indicado en los planos

Se refiere al suministro e instalación de lo que falta para que se pueda finalizar la partida de tableros (...).

(...)

FORMA DE PAGO

El pago se hará según unidad de medición y conforme al avance de ejecución de esta partida, aprobada por el supervisor, donde constituirá la compensación total por toda la mano de obra incluyendo los materiales y equipos o cualquier actividad necesaria.”

c) Consecuencia

La situación expuesta, podría ocasionar el pago por partidas no ejecutadas y/o ejecutadas parcialmente en perjuicio de la Entidad.

2. LA ENTIDAD NO CAUTELA LA PRESENCIA DEL ASISTENTE DEL JEFE DE SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA, POSIBILITANDO UN CONTROL DEFICIENTE DE LA OBRA Y EL PAGO POR SERVICIOS NO PRESTADOS**a) Condición**

Durante la inspección física de la ejecución de la obra realizada por la comisión de control los días 24 y 25 de setiembre de 2024, se pudo advertir la ausencia del asistente del supervisor de obra, en cuyo cargo fue acreditado el ingeniero civil Luis Alberto Neciosup Azan con CIP n.º 90109, por el Consorcio San Juan.

Al respecto, el ítem 13 “RECURSOS HUMANOS Y FISICOS QUE PROPORCIONARÁ LA CONSULTORIA” de los términos de referencia de las bases integradas de la Adjudicación Simplificada n.º002-2024-UNS primera convocatoria, convocado para la contratación del servicio de consultoría de obra denominado “Supervisión del saldo de obra del proyecto de inversión: Mejoramiento e implementación de la EAP biotecnología de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote - provincia del Santa - región Áncash”, requiere la participación de un (1) ingeniero asistente de supervisor de obra, por los seis (6) meses que dure la ejecución y que por dicho personal se ha presupuestado un monto de S/6 000,00 mensuales, haciendo un total de S/36 000,00 por los seis meses, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

IMAGEN N° 1
BASES INTEGRADAS – TERMINOS DE REFERENCIA

13. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS QUE PROPORCIONARÁ LA CONSULTORÍA

La Consultoría se obliga a proporcionar el Personal Profesional y demás aspectos de carácter importante, como:

GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA

PROYECTO		: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA EAP BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NVO. CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH"				
		TIEMPO DE EJECUCION : 180 DIAS CALENDARIOS				
FECHA	SEPTIEMBRE DEL 2023		COSTO TOTAL DE LA OBRA		S/ 6,427,067.21	
Item	Descripción	Und.	Porcentaje de Participación	Cantidad	Precio Unitario S/	Valor Total S/
I	Mano de Obra Indirecta					
A	Área de Producción					
1	Ing. Supervisor de Obra	Mes	1.00	6.00	9,000.00	54,000.00
2	Ing. Asistente de Supervisor de Obra	Mes	1.00	6.00	6,000.00	36,000.00
3	Especialista en Arquitectura	Mes	0.50	6.00	6,000.00	18,000.00
4	Especialista en Estructuras	Mes	0.50	6.00	6,000.00	18,000.00
5	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Mes	0.40	6.00	6,000.00	14,400.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
Rectorado: Av. Pacifico N° 508 - Urb. Buenos Aires
Campus Universitario: Av. Universitaria s/n - Urb. Bellanar
Central telefónica: (51)-43-310445 Nueva Chimbote - Ancash - Perú
www.uns.edu.pe

Fuente: Bases integradas de la Adjudicación Simplificada n.º 002-2024-UNS primera convocatoria.

Asimismo, mediante carta n.º05-2024-CSJ de 6 de junio de 2024, el Consorcio San Juan remitió a la Entidad, documentos para el perfeccionamiento del contrato, en el cual presenta la estructura de costos de su oferta económica, donde ratifica la participación del ingeniero asistente de supervisor de obra al 100% durante la ejecución de obra, tal como se puede ver en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 2
ESTRUTURA DE COSTOS DE LA SUPERVISIÓN

ESTRUTURA DE COSTOS DE LA SUPERVISIÓN

Proyecto: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA EAP BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH"

Entidad: UNS

Lugar: NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

Plazo: 180 días calendario

Valor de la obra: S/ 6'427,067.21

Costo al: FEBRERO - 2024

Item	Descripción	Unid.	Cant.	% Incidencia	Precio Unitario (S/)	Parcial (S/)
I	Mano de Obra Indirecta					141,500.00
A	Área de Producción					48,000.00
1	Ing. Supervisor de Obra	Mes	6.00	100.00%	8,000.00	48,000.00
2	Ing. Asistente de Supervisor de Obra	Mes	6.00	100.00%	3,000.00	18,000.00
3	Especialista en Arquitectura	Mes	6.00	50.00%	4,500.00	13,500.00
4	Especialista en Estructuras	Mes	6.00	40.00%	4,500.00	10,800.00
5	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Mes	6.00	40.00%	4,500.00	10,800.00
6	Especialistas en Instalaciones Eléctricas	Mes	6.00	100.00%	4,500.00	27,000.00
7	Ing. En Seguridad y Medio Ambiente	Mes	6.00			18,000.00

Fuente: Documentos de perfeccionamiento de contrato de servicio de consultoría consorcio San Juan, remitidos mediante oficio n.º0279-2024-UNS-R.

En tal sentido, se advierte que, pese a que los términos contractuales requieren la presencia del ingeniero asistente de supervisor de obra al 100% durante la ejecución de la obra, la comisión de control no encontró al mencionado profesional durante la inspección realizada los días 24 y 25 de setiembre de 2024, lo cual pone en riesgo el control de la obra y el pago por servicios no prestados, e incumple los términos contractuales.

b) Criterio

- **Contrato n.º 106-2024-UNS-OAJ “DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-UNS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA “SUPERVISIÓN DE LA OBRA DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE – PROVINCIA DEL SANTA – REGIÓN ANCASH” de 11 de junio de 2024.**

“CLAUSULA DUODÉCIMA: PENALIDADES

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará las siguientes penalidades:

(...)

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en el la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menos de los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del reglamento.	Equivalente al 50% de una UIT hasta la totalidad de una UIT, por cada día de ausencia del personal en el plazo previsto.	Según informe de la Unidad Ejecutora de inversiones (UEI) de la Universidad Nacional del Santa, ex Oficina de proyectos de Obras de Infraestructura (OPOI).
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Equivalente al 50% de una UIT hasta la totalidad de una UIT, por cada día de ausencia del personal	Según informe de la Unidad Ejecutora de inversiones (UEI) de la Universidad Nacional del Santa, ex Oficina de proyectos de Obras de Infraestructura (OPOI).

(...).

- **Bases integradas de adjudicación simplificada para la contratación del servicio de consultoría de obra de la Adjudicación Simplificada n.º 002-2024-UNS primera convocatoria de la contratación del servicio de consultoría de obra: “Supervisión del saldo de obra del proyecto de inversión “Mejoramiento e implementación de la escuela académico profesional de biotecnología de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote – provincia del Santa – región Ancash”, publicada en el portal del SEACE el 20 de marzo del 2024.**

“CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

(...)

13. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS QUE PROPORCIONARÁ LA CONSULTORÍA

La Consultoría se obliga a proporcionar el Personal Profesional y demás aspectos de carácter importante, como:



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA

PROYECTO : SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA EAP BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NVO. CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH"						
TIEMPO DE EJECUCION : 180 DIAS CALENDARIOS						
FECHA SETIEMBRE DEL 2023						
COSTO TOTAL DE LA OBRA S/ 6,427,067.21						
Item	Descripción	Und.	Porcentaje de Participación	Cantidad	Precio Unitario S/	Valor Total S/
I	Mano de Obra Indirecta					
A	Área de Producción					
1	Ing. Supervisor de Obra	Mes	1.00	6.00	9,000.00	54,000.00
2	Ing. Asistente de Supervisor de Obra	Mes	1.00	6.00	6,000.00	36,000.00
3	Especialista en Arquitectura	Mes	0.50	6.00	6,000.00	18,000.00
4	Especialista en Estructuras	Mes	0.50	6.00	6,000.00	18,000.00
5	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Mes	0.40	6.00	6,000.00	14,400.00
6	Especialista en Instalaciones Eléctricas	Mes	0.40	6.00	6,000.00	14,400.00
7	Ing. En Seguridad y Medio Ambiente	Mes	1.00	6.00	6,000.00	36,000.00
B	Área Administrativa					
1	Técnico dibujante	Mes	1.00	6.00	3,000.00	18,000.00
2	Chofer	Mes	1.00	6.00	2,000.00	12,000.00
II	Servicios					
1	Teléfono y Fax	Mes	1.00	6.00	300.00	1,800.00
2	Camioneta doble cabina 4x4 Inc. Combustible	Mes	1.00	6.00	2,500.00	15,000.00
3	Computadoras e impresoras	Mes	1.00	6.00	300.00	1,800.00
4	Materiales de escritorio	Mes	1.00	6.00	100.00	600.00
5	Copias en general	Mes	1.00	6.00	300.00	1,800.00
III	Seguridad y Salud en el Trabajo					
1	Equipos de Protección Personal	Mes	1.00	6.00	1,200.00	7,200.00
IV	Seguros					
1	Seguros Accidentes de personal	Glb.	1.00	1.00	5,000.00	5,000.00
2	Riesgos de ingeniería	Mes	1.00	1.00	6,000.00	6,000.00
3	Responsabilidad frente a terceros	Mes	1.00	1.00	2,500.00	2,500.00
V	Control de Calidad					
1	Ensayo de resistencia a la compresión del concreto	Glb.	1.00	1.00	800.00	800.00
2	Diseño de mezcla de concreto	Glb.	1.00	1.00	1,500.00	1,500.00
VII	Liquidación de obra					
1	ELABORACION DE INFORME FINAL, REVISION Y APROBACION DE LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA	Glb.	1.00	1.00	5,000.00	5,000.00
Total de Gastos Supervisor S/						269,800.00

Nota: los costos incluyen IGV y todos los impuestos de Ley.

El Monto del Gastos de Supervisión, el cuál ha sido analizado y realizado en el Expediente Técnico de la Obra: SALDO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE – PROVINCIA DEL SANTA – ANCASH" – CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2234790, el cual asciende a S/ 269,800.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES), por consiguiente, ha sido aprobado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 581-2023-UNS-R de fecha 13.11.2023."

c) Consecuencia

La situación expuesta, posibilita un control deficiente de la obra y el pago por servicios no prestados.

3. LA ENTIDAD NO CAUTELA QUE LA OBRA SE EJECUTE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA NORMA G.050 DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES, LO QUE PODRÍA OCASIONAR DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES, PONIENDO EN RIESGO LA CONTINUIDAD Y CULMINACIÓN DE LA OBRA

a) Condición

Durante la inspección realizada a la obra los días 24 y 25 de setiembre de 2024, la comisión de control pudo identificar, que los carretes de cables eléctricos y tubos metálicos estaban almacenados dentro de los espacios de la obra donde se venían realizando trabajos, tal como se muestra a continuación:

FOTOGRAFÍA N° 5
ALMACENAMIENTO DE CARRETES DE CABLES ELECTRICOS EN ÁREAS DE TRABAJO



Fuente: Visita de inspección física realizada el 24 y 25 de setiembre de 2024.

FOTOGRAFÍA N° 6
ALMACENAMIENTO DE TUBERÍA METÁLICA EN ÁREAS DE TRABAJO



Fuente: Visita de inspección física realizada el 24 y 25 de setiembre de 2024.



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

El hecho descrito anteriormente, podría ocasionar daños personales y materiales e incumple el numeral 15 de la norma técnica de edificación G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, el cual indica que: *“Las áreas de trabajo, vías de circulación y zonas seguras deben estar limpias y libres de obstáculos. (...) Los materiales e insumos sobrantes no deben quedar en el área de trabajo, sino ser devueltos al almacén de la obra, al término de la jornada laboral.”*

Asimismo, durante la inspección a la obra, se pudo observar el almacenamiento de productos inflamables dentro del almacén general, sin las debidas precauciones, tal como se puede observar a continuación:

FOTOGRAFÍAS N°S 7 Y 8 ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS INFLAMABLES



Fuente: Visita de inspección física realizada el 24 y 25 de setiembre de 2024.

Al respecto, el numeral 19.2 de la norma técnica de edificación G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, indica que: *“El prevencionista debe asegurar que toda área seleccionada para almacenamiento de materiales combustibles y/o inflamables sea adecuada (...)”*.

b) Criterio

- **Norma técnica de edificación “G.050 Seguridad durante la construcción” del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 290-2005-VIVIENDA, publicado el 26 de noviembre de 2005 y modificatorias.**

“15. ORDEN Y LIMPIEZA

Las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpias y libres de obstáculos.

(...)

Los pisos de las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deberán estar libres de sustancias tales como grasas, aceites u otros, que puedan causar accidentes por deslizamiento.

Los cables, conductores eléctricos, mangueras del equipo de oxicorte y similares se deben tender evitando que crucen por áreas de tránsito de vehículos o personas, a fin de evitar daños a estos implementos y/o caídas de personas.

El almacenaje de materiales, herramientas manuales y equipos portátiles, debe efectuarse cuidando de no obstaculizar vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras.

Los materiales e insumos sobrantes no deben quedar en el área de trabajo, sino ser devueltos al almacén de la obra, al término de la jornada laboral.

(...)



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

19.2 Consideraciones adicionales.

(...)

Almacenamiento de material inflamable y/o combustibles.

El prevencionista debe asegurar que toda área seleccionada para almacenamiento de materiales combustibles y/o inflamables sea adecuada y:

- Que estos estén en recipientes específicamente diseñados para el tipo de material.
- Que los materiales inflamables y/o combustibles no sean almacenados, transferidos o trasladados de un contenedor a otro en las proximidades de trabajos con llama abierta o cualquier otra fuente de ignición.
- Que tenga ventilación adecuada para prevenir acumulación de vapores o gases en el área de almacenamiento.
- No se debe almacenar inflamables y/o combustible a menos de 7 m de cualquier estructura habitada y a menos de 15 m de fuentes de ignición."

c) Consecuencia

La situación expuesta, podría ocasionar daños personales y materiales, poniendo en riesgo la continuidad y culminación de la obra.

4. LA ENTIDAD NO CAUTELA QUE EL CONTRATISTA ALMACENE LOS MATERIALES DE OBRA DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE, POSIBILITANDO SU DETERIORO Y LA AFECTACIÓN A LAS PARTIDAS EJECUTADAS CON DICHOS MATERIALES

a) Condición

Durante la inspección realizada a la obra los días 24 y 25 de setiembre de 2024, la comisión de control pudo observar, que la piedra chancada y arena gruesa se encontraban almacenados directamente sobre el terreno natural y sin ningún asilamiento, asimismo, estas se encontraban almacenados tan cerca que se superponían, tal como se muestra a continuación:

FOTOGRAFÍAS N°s 9 Y 10 ALMACENAMIENTO DE AGREGADOS



Fuente: Visita de inspección física realizada el 24 y 25 de setiembre de 2024.

El hecho descrito anteriormente, podría generar el deterioro y contaminación de los agregados antes mencionados, así como, limitar el control de la dosificación debido a que ambos materiales ya se habrían combinado, afectando la calidad de las partidas ejecutadas con dichos materiales, asimismo, los hechos revelados incumplen el numeral 3.7.4 de la norma técnica de edificación E.060 del Reglamento Nacional de Edificaciones, que indica: "Los agregados se almacenarán o apilarán de manera de impedir la segregación de los mismos, su contaminación con otros materiales o su mezcla con agregados de características diferentes."

b) Criterio

- **Norma técnica de edificación “E.060 Concreto armado” del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 290-2005-VIVIENDA, publicado el 26 de noviembre de 2005 y modificatorias.**

“3.7 ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

(...)

3.7.4 Los agregados se almacenarán o apilarán de manera de impedir la segregación de los mismos, su contaminación con otros materiales o su mezcla con agregados de características diferentes.”

c) Consecuencia

La situación expuesta, posibilita el deterioro de los agregados y la afectación a las partidas ejecutadas con dichos materiales.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 3: Valorización de obra n.º 3, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los informes de hitos de control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la comisión de control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

Se deja constancia que las situaciones adversas del informe de hito de control N° 24057-2024-CG/GRAN-SCC, notificadas a las Entidad con oficio n.º 002002-2024-CG/GRAN el 10 de septiembre de 20224, aún se encuentra vigente el plazo para su corrección de acuerdo a la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

IX. CONCLUSIÓN:

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente a la valorización de obra n.º3, se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la licitación, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES:

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente a la valorización de obra n.º3, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de obra.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la comisión de control en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huaraz, 1 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por GOMEZ
PEREZ Jose Wilfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-10-2024 09:04:10 -05:00

José Wilfredo Gómez Pérez
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por CONDORI
QUISPE Enoc FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-10-2024 09:57:01 -05:00

Enoc Condori Quispe
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por RUCOBA
TANANTA Emerson FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03-10-2024 10:08:08 -05:00

Emerson Rucoba Tananta
Gerente Regional de Control II (e)
Gerencia Regional de Control de Ancash
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. La Entidad no cautela que se valoricen partidas con metrados ejecutados, incumpliendo el reglamento de la ley de contrataciones del estado, lo cual podría ocasionar el pago por partidas no ejecutadas y/o ejecutadas parcialmente en perjuicio de la Entidad.

Nº	Documento
1	Acta de inspección física n.º 3-2024-CG/GRAN-SCC realizada el 24 y 25 de setiembre de 2024.
2	Acta de recopilación de información documental n.º1-2024-CGR-GRAN – ECQ del 25 de setiembre de 2024
3	Bases Integradas de Licitación pública para la contratación de la ejecución de obras, Licitación Pública N°002-2024-UNS primera convocatoria

2. La Entidad no cautela la presencia del asistente del jefe de supervisión durante la ejecución de obra, posibilitando un control deficiente de la obra y el pago por servicios no prestados.

Nº	Documento
1	Acta de inspección física n.º 3-2024-CG/GRAN-SCC realizada el 24 y 25 de setiembre de 2024.
2	Bases Integradas de Licitación pública para la contratación de la consultoría de obra, Adjudicación Simplificada N°002-2024-UNS primera convocatoria

3. La Entidad no cautela que la obra se ejecute con las medidas de seguridad establecidas en la norma G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones, lo que podría ocasionar daños personales y materiales, poniendo en riesgo la continuidad y culminación de la obra.

Nº	Documento
1	Acta de inspección física n.º 3-2024-CG/GRAN-SCC realizada el 24 y 25 de setiembre de 2024.



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00

4. La Entidad no cautela que el contratista almacene los materiales de obra de acuerdo a la normativa aplicable, posibilitando su deterioro y la afectación a las partidas ejecutadas con dichos materiales.

Nº	Documento
1	Acta de inspección física n.º 3-2024-CG/GRAN-SCC realizada el 24 y 25 de setiembre de 2024.



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

APÉNDICE n.º 2**SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES****Informe de Hito de Control n.º 1 - Elaboración del expediente técnico**

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Los componentes del expediente técnico de saldo de obra aprobado por la Entidad no contienen información y documentación conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones, presentando inconsistencias, lo que podría generar deficiencias y atrasos en la ejecución de la obra.

Informe de Hito de Control n.º 2 - Contratación del ejecutor y supervisor de obra

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - La Entidad no acredita resultados de la verificación posterior a los documentos presentados por el contratista, posibilitando ejecutar la obra con una empresa que no cumpla con las prestaciones requeridas.
 - La Entidad no acredita resultados de la verificación posterior a los documentos presentados por la supervisión, posibilitando un control deficiente en la ejecución de la obra con un consultor que no cumpla con las prestaciones solicitadas.



Firmado digitalmente por
GOMEZ PÉREZ Jose Wilfredo
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:03:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CONDORI QUISPE Enoc FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 09:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por
RUCOBA TANANTA Emerson FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 03-10-2024 10:07:45 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Huaraz, 02 de Octubre de 2024

OFICIO N° 002212-2024-CG/GRAN

Señora:

America Odar Rosario

Rectora

Universidad Nacional del Santa

Av. Pacifico N° 508

Ancash/Santa/Nuevo Chimbote

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 24359-2024-CG/GRAN-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo por parte de los órganos del Sistema Nacional de Control, en virtud de la cual se ha llevado a cabo el servicio de Control Concurrente al proyecto: *"Mejoramiento e implementación de la EAP biotecnología de la Universidad Nacional del Santa, distrito de Nuevo Chimbote - provincia del Santa - región Áncash"*.

Al respecto, como resultado de dicho servicio de Control Simultáneo, se ha emitido el Informe de Hito de Control N° 24359-2024-CG/GRAN-SCC, en el cual se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, por lo cual resulta pertinente remitirle el referido Informe para las acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Emerson Rucoba Tananta

Gerente Regional de Control II (e)

Gerencia Regional de Control de Ancash

Contraloría General de la República

(ERT/ecq)

Nro. Emisión: 11961 (L425 - 2024) Elab:(U21838 - L425)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000121-2024-CG/GRAN

DOCUMENTO : OFICIO N° 2212-2024-CG/GRAN

EMISOR : EMERSON RUCOBA TANANTA - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : AMERICA ODAR ROSARIO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20148309109

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 25

Sumilla: Como resultado de dicho servicio de Control Simultáneo, se ha emitido el Informe de Hito de Control N° 24359-2024-CG/GRAN-SCC, en el cual se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, por lo cual resulta pertinente remitirle el referido Informe para las acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

Se adjunta lo siguiente:

1. 0022122024CGGRANQYXKGNW
2. Informe de Hito_3_Biotecnología_[F][F][F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 2212-2024-CG/GRAN

EMISOR : EMERSON RUCOBA TANANTA - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : AMERICA ODAR ROSARIO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

Sumilla:

Como resultado de dicho servicio de Control Simultáneo, se ha emitido el Informe de Hito de Control N° 24359-2024-CG/GRAN-SCC, en el cual se ha identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, por lo cual resulta pertinente remitirle el referido Informe para las acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20148309109**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000121-2024-CG/GRAN
2. 0022122024CGGRANQYXKGNW
3. Informe de Hito_3_Biotecnología_[F][F][F]

NOTIFICADOR : ENOC CONDORI QUISPE - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

